JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo 2016-01060 Ejecutivo

Vista la anterior solicitud, de existir dineros para este proceso hágase entrega a la parte ejecutante hasta el monto de la liquidación del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

bs

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Nro 011 hoy veintitrés (23) de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo 2016-01060 Ejecutivo

Vista la anterior solicitud, remítase por el Juzgado el oficio para la aprehensión del vehículo de placas UTP869, a la POLICIA NACIONAL SIJIN.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

bs

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Nro 011 hoy veintitrés (23) de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz